



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 17 de noviembre de 2020

**PL -004-20**

Señor:  
Dip. Freddy Mamani Laura  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
Presente.-

**REPONGASE**  
La Paz 30/11/20

**Ref.: SOLICITA REPOSICION DE PROYECTO DE LEY QUE INDICA.**

De mi consideración:

Mediante la presente solicito muy respetuosamente a su presidencia, instruya a quien corresponda, para que en estricta observancia al art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, proceda a la reposición en la presente legislatura de Proyecto de Ley PL N° 566/2020 "DECLARA EL PRIMER CENTRO DE ENSEÑANZA Y TURISTICO EN MATERIA ICTICOLA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO DR. JORGE ESTIVARES JUSTINIANO.

Sin dudar por su atención y agradeciendo su deferencia, me despido de su persona con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.-

DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA



C.c/Arch

CÁMARA DE DIPUTADOS  
2016 - 2017

PLAZA MURILLO  
ASAMBLA LEGISLATIVA  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
LA PAZ - BOLIVIA

TELE: (591-2) 2201120  
FAX: (591-2) 2201663  
[WWW.DIPUTADOS.BO](http://WWW.DIPUTADOS.BO)



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 7 de Febrero de 2020  
CITE: JBB/CD/INT/DAVV Nº 242/2019

Señor  
Dip. Sergio Choque Siñani  
**PRESIDENTE – CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.-

**PL - 004 - 20**

REF.: REMITE PTOYECTO DE LEY

**PL - 566 - 19**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente y en virtud a lo establecido en el numeral 2 del parágrafo I del Artículo 162 de la Constitución Política del Estado, concordante con el inciso b) del Artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el proyecto de Ley: **"Declara Primer Centro de Enseñanza y Turístico en Materia Ictícola del Estado Plurinacional de Bolivia al Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano" del CIRA – UAB – JB**, para su respectivo tratamiento.

Para tal efecto adjunto el correspondiente Proyecto de ley en tres ejemplares y en medio magnético (CD).

Con este particular motivo y deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

*[Signature]*  
Dip. Ana Catal Vilaseco  
JEPA DE BANCADA BENI MAS - IPSP  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



C.c. Arch  
Adj. ANEXOS





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**PROYECTO DE LEY N°.....2019-2020**

**DECLARA PRIMER CENTRO DE ENSEÑANZA Y TURÍSTICO EN MATERIA  
ICTICOLA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO ICTICOLA  
"DR. JORGE ESTIVARES JUSTINIANO" DEL CIRA - UAB - JB**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**I. ANTECEDENTES HISTORICOS**

La Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" fue creada el 18 de noviembre de 1967 mediante Ley de la República de Bolivia No. 352, es constituida como una institución de educación superior que forma parte del Sistema Nacional de Universidades. Sus actividades académicas se iniciaron el 1 de marzo de 1969 con la carrera de Ingeniería Zootécnica.

Tiene su sede principal en la ciudad de la Santísima Trinidad, capital del departamento de Beni. Cuenta con 8 facultades y carreras a nivel Licenciatura, nivel Técnico Superior y nivel Técnico Medio; además, del nivel de Postgrado.

Cuenta con Institutos de Investigación y de producción entre los que se destacan: Centro nacional de mejoramiento de Ganado Bovino del Beni, Centro de Investigación de Recursos Acuáticos del Beni (C.I.R.A), Centro de Investigación de Biodiversidad y medio Ambiente (CIBOMA), entre otros.

El Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (C.I.R.A) nace en junio de 1981, con el nombre de Proyecto ORSTOM, bajo el acuerdo de la firma del convenio interinstitucional entre el convenio ORSTOM-UMSA con la Corporación de Desarrollo del Beni (CORDEBENI) y la Universidad Técnica del Beni "Mcal. José Ballivián" con el objeto de establecer una activa y eficaz colaboración científica en el campo de la neo dinámica y limnología.

Este convenio tuvo competencia sobre los estudios de peces y la pesca local, además de apoyar la formación de especialistas bolivianos en el campo de la ictiología aplicada a la pesca, mediante el trabajo realizado conjuntamente con especialistas franceses.

Viendo la necesidad de continuar con los trabajos realizados a través del primer Convenio, se vio la necesidad de firmar un nuevo convenio en 1983, sin embargo, pese a los resultados obtenidos durante este tiempo, los investigadores descubren que la ictiofauna amazónica es exuberante y por ende existe mucho



0110 099

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

por estudiar, por lo que se procede a renovar el convenio hasta septiembre de 1987.

Posteriormente, con una gran visión de progreso e investigación científica a partir de 1988, se firma un nuevo CONVENIO INTERINTITUCIONAL de Cooperación Técnica Científica y Económica, entre la UAB – JB y CORDEBENI, con el nombre de PROYECTO DE INVESTIGACION ICTICOLA DEL BENI, (P.I.I.B.).

Es a través de este Proyecto que en 1989 se concreta la colaboración de voluntarios del JOCV-JICA, técnicos que impartieron enseñanzas y su dedicación en el trabajo fue preponderante en el ánimo de continuar con los trabajos de investigación en biología pesquera.

En fecha 02 de marzo de 1998, mediante resolución N° 002/98 el Consejo Universitario resuelve el cambio de denominación del Proyecto de Investigación Ictícola del Beni (PIIB) por el de Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (C.I.R.A.), con domicilio legal en el Campus Universitario "Dr. Hernán Melgar Justiniano" de la ciudad de Trinidad, con jurisdicción en todos los cuerpos de agua del departamento de Beni.

Conocimientos y elementos que permitieron a las autoridades competentes realizar una reglamentación de pesca en la cuenca amazónica. Uno de los mayores logros conseguidos por dichos investigadores fue el de conservar una colección íctica de referencia, quedando en depósito todos los especímenes clasificados, lo cual dio origen a lo que hoy en día es conocido como Museo Ictícola del Beni.

Las primeras muestras colectadas eran presentadas en frascos de vidrio y plástico, el lugar donde se exponían era compartido entre oficina y laboratorio el ingreso solo era permitido para profesionales con conocimiento del área de Biología Pesquera e Ictiología.

El Año 1989, reconocida personalidad internacional Yery Bristhy, visita las instalaciones del CIRA UAB – JB quedando impresionado por la gran cantidad de muestras de peces, realiza una donación para elaborar las 30 primeras cajas de vidrio donde serían colocadas las muestras de peces pequeños que eran recolectados. A partir de esa donación, el año 1992, se inicia los primeros ensayos para la elaboración de peceras de vidrio de diferentes tamaños donde estarían colocadas las muestras que llegaban al laboratorio, esto con la finalidad de darle una mejor presentación.





0110 098

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El año 1994, ya clasificada 320 especies de peces, se realiza la gestión correspondiente ante el Rector de la Universidad Autónoma del Beni, con la finalidad de que realice los trámites correspondientes para la apertura de un Museo de Peces, trabajo que fue ponderado por las autoridades que vieron con gran visión la implementación de un Museo, por el gran valor científico.

Más adelante, se logró gestionar ante la embajada de Francia, financiamiento para la ampliación y refacción de los ambientes donde se encontraban depositadas las muestras de peces colectadas y clasificadas, para luego por iniciativa propia de los funcionarios de la Universidad Autónoma del Beni del Beni "José Ballivian", buscar envases para la conservación de las muestras.

Es así que, por iniciativa propia de los profesionales nacionales que participaron en las diferentes expediciones y trabajos científicos como contra parte de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", deciden exponer al público en general los especímenes que se habían estudiado y clasificado anteriormente.

El Museo Ictícola dependiente del Centro de Investigación de Recursos Acuáticos CIRA de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" nace en Marzo de 1994 como resultado de una serie de estudios Científicos entre la U.A.B, COORDEBENI, y la ORSTOM, donde se acopio una gran cantidad de muestras de peces para su clasificación taxonómica, con la finalidad de:

- Crear un espacio físico para exponer las especies ictícolas descubiertas en los ríos amazónicos.
- Impartir conocimiento en la población beniana sobre la importancia de la ictofauna
- Contribuir a la conservación de nuestros recursos pesqueros
- Promover el turismo a través de la visita al museo

Una vez conocido el Museo en el ámbito nacional e internacional, la Embajada de los Países Bajos, realiza una contribución económica para la ampliación de la infraestructura. A partir de dichas donaciones, se procede a la compra de equipamiento (estantes de madera, cajas de vidrio, silicona y luminarias), para mejorar el aspecto físico y la presentación de muestras de los especímenes.

Así se formó lo que hoy es el MUSEO ICTICOLA "Jorge estivares Justiniano" en el cual se conservan y exponen 470 especies de peces de la Cuenca Amazónica boliviana, siendo en Bolivia el único en su género y ocupando el tercer lugar en Sudamérica después de los museos de Sao Pablo y Manaos de la república del Brasil por su variedad de especies.





0110 097

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Actualmente exhibe al público una gran variedad de muestras de peces, recolectados, de los cuatro grandes ríos de la Amazonia boliviana: Mamoré, Itenez, Beni y Madre de Dios, lagunas, curiches, pozas y demás afluentes.

El Museo Ictícola es frecuentado por Investigadores nacionales e internacionales con fines de estudios e información precisa sobre la riqueza piscícola de la Cuenca Amazónica Boliviana.

Desde el año 2005, el museo es subvencionado por la Universidad Autónoma de Beni; a través de la ejecución de proyectos financiados con fondos del Tesoro General de la Nación, asignados a la universidad.

El año 2006, se inicia la difusión del Museo, a través de talleres en Unidades educativas de la ciudad de Trinidad, en esta misma época el Museo es invitado a participar por primera vez en ferias locales como Feria de Productos Turísticos del Beni (COTEAUTRI) y a nivel Nacional en la Feria Internacional de Turismo (FIT) en la ciudad de La Paz. Asimismo, inicia su recorrido a nivel regional y departamental con la exhibición de muestras de peces fuera de los ambientes denominado Museo Itinerante.

En el año 2007 a solicitud de la Dirección de Carrera de Turismo de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se reciben estudiantes para que realicen prácticas académicas; pre – profesionales, trabajos dirigidos y tesis de grado.

A principios del 2011 la Lic. Marbely Haibara Aguilera, es designada como responsable de la conducción y difusión del museo, en coordinación con el MVZ Pedro Antonio Rodal Vaca, encargado de la sala de acuarios y el apoyo de profesionales con conocimiento en atención al público, quienes se encargaban de esta actividad a través de visitas guiadas a diferentes grupos, determinando comportamiento y edad, aplicando técnicas de guía y con la explicación del idioma inglés para turistas extranjeros, además de personal encargado de la conservación y restauración de los especímenes y personal de limpieza. En ocasiones se reciben visitas de profesionales como biólogos e ictiólogos con conocimiento de los recursos hidrobiológicos de la Amazonia, información que es impartida por profesionales especialistas en el ramo.

## II. DIAGNÓSTICO DEL MUSEO ICTÍCOLA DR. JORGE ESTIVARES JUSTINIANO

Es una institución sin fines de lucro al servicio de la Universidad, de la sociedad y su desarrollo, que expone, exhibe y estudia especímenes de la





0110 096

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ictofauna de los diferentes cuerpos de agua natural de la Cuenca Amazónica Boliviana, con fines de estudio, recreación y deleite.

Desde el año 1994, el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano, cumple un rol muy importante en la ciudad de la Santísima Trinidad, promoviendo el turismo científico y cultural, constituyéndose una de las mayores atracciones para los turistas nacionales y extranjeros, además de cumplir funciones muy relevantes como:

- **Recurso Turístico:** Promueve el turismo cultural a nivel local, departamental e internacional con fines de conservación, educación, recreación y deleite, exponiendo nuestra riqueza y diversidad ictícola dando la oportunidad a los visitantes de enriquecer su conocimiento con información biológica sobre los recursos acuáticos.
- **Recurso Educativo,** brinda información a través de interacción social a estudiantes con talleres educativos de concienciación sobre educación ambiental (recursos acuáticos), y realiza extensión universitaria en comunidades y politécnicos de las poblaciones de provincias del departamento del Beni.

El departamento de Museología y Turismo, cumple un rol muy importante dentro del CIRA UABJB. Es el responsable de formular, organizar, programas académicos a través de seminarios, talleres, conferencias a todo nivel, e innovar y organizar eventos culturales educativos en favor de la población estudiantil. Contribuyendo de esta manera al enriquecimiento de nuestra cultura.

La meta final de la institución es la culturización, educar para conservar.

- **Recurso Científico,** con el fin de realizar estudios de investigación científica y después de una década de importantes trabajos, se logró contar con un importante base de datos de ictiología. Trabajo que permitió a los investigadores estudiar y clasificar taxonómicamente 470 especies de peces. Además de contar con un laboratorio de Ictiología para estudio y clasificación no solo de peces, sino que también, se realizó un estudio de taxonomía en herpetología con anfibios y reptiles con el apoyo de investigadores nacionales e internacionales.

Por intermedio del museo se pretende fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a estudiantes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", y de otras instituciones





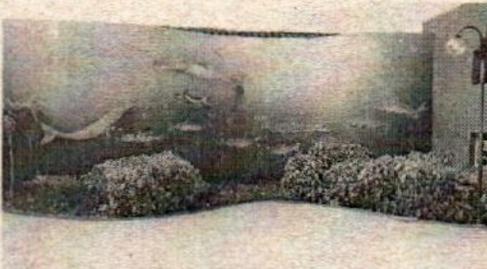
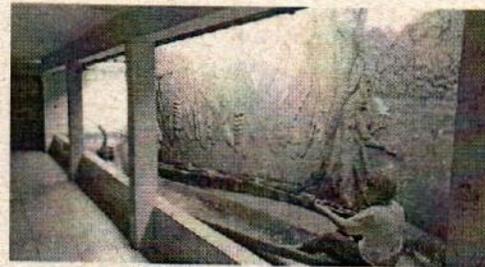
000 095

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

brindando sus instalaciones para la realización de pasantías, practicas pre – profesionales, trabajos dirigidos, proyectos de grado, tesis de grado. Así como asesoramiento a estudiantes de las diferentes universidades de los departamentos de Bolivia y profesionales de instituciones públicas y privadas y/o personas que lo requieran.

## 1. Descripción del Museo

La institución cuenta con una infraestructura adaptada para su propósito, y al ser un Museo de Ciencias Naturales está vinculado con otros museos de Ciencias naturales a nivel nacional.



El interior del museo consta de 6m de ancho por 35m de largo, 2.5 metros de alto, tiene 3 ambientes; una sala principal de exhibición de especímenes, equipado con aire acondicionado para mantener una temperatura ambiente adecuada, garantizando así la conservación de los especímenes que se encuentran en exhibición al público.

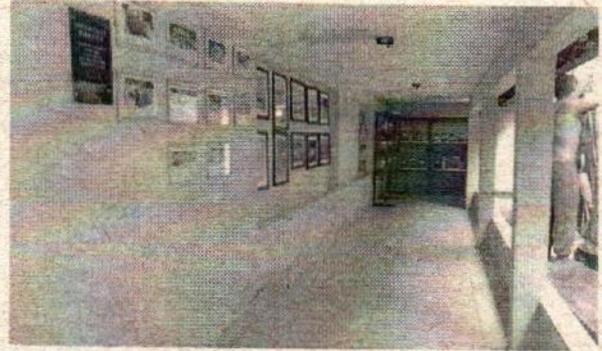
Como anexo al Museo una sala de acuarios de peces vivos que muestran diferentes coloridos y deleitan al visitante y un ambiente externo donde se encuentra una galería de fotografías y una colección herpetológica.

6/



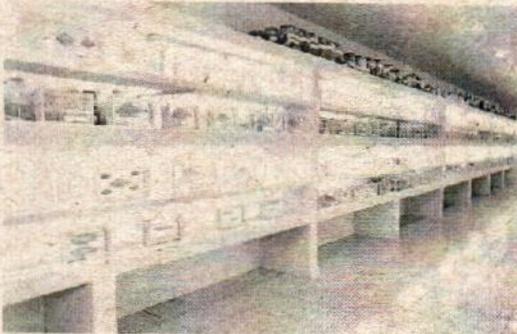
0110 094

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



### 1.1. Sala de Acuarios

El interior de la sala de exhibición se conforma de la siguiente manera: en ambos laterales se encuentran peces chicos de 02 gr. a 2 Kg.; en la parte central peces grandes de 3 a 110 kg.; en el sector del fondo peces de 8 a 33kg., respectivamente.



Los especímenes de exhibición se encuentran expuestos en cajas de vidrio donde se puede apreciar la parte anatómica de las muestras de peces con información taxonómica ordenada por familias (Código, nombre científico, nombre común, lugar y fecha de captura), identificados por subcuencas, para brindar a propios y extraños una excelente atención y presentación física tanto externa como interna.



0110 093

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante la gestión 2012 se inicia la implementación de la nueva Sala de Acuarios con una superficie de 14,90 mts. de largo y 9,20 mts. de ancho y el año 2013 en ocasión del aniversario del CIRA se realiza la entrega de la infraestructura en su primera fase

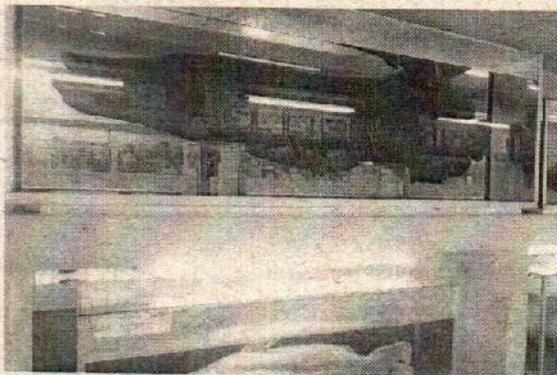
## 1.2. Objetivo de la Sala de Acuarios

Mostrar, exponer y valorar la riqueza Ictícola de nuestra región, ofreciendo un medio didáctico y de investigación para el público en general, un lugar de turismo, recreación y deleite. Un centro de interpretación, que sensibiliza y crea conciencia en los visitantes, sobre la importancia y conservación del medio ambiente



Dentro del museo se cuenta con una sala de acuarios, que consta de 22 peceras equipadas con 60 especies de peces ornamentales de diferentes tamaños, con una gran variedad de colores, donde se puede apreciar con mayor detalle las características, coloración, formas, movimiento, tipos de alimentación, hábitat. Además del aprendizaje sobre el manejo de peces.

Gracias a las mejoras sustanciales, como la exhibición de especies grandes, el año 2013, donde se exhiben dos nuevos especímenes; Paiche y saltador, la implementación de una sala de acuarios y la exhibición adicional de una colección herpetológica de muestras de serpientes y tortugas, ha permitido que el Museo hoy en día sea considerado un referente nacional e internacional, muy frecuentado por visitantes locales, turistas nacionales y extranjeros que llegan atraídos por conocer las diferentes especies existentes.



Como resultado del eficiente trabajo, dedicación y dinamismo en las políticas de incentivo de difusión del Museo, durante los últimos 9 años ha



0110 092

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

mostrado un parámetro de crecimiento elevado de visitas, el mismo que ha permitido incrementar personal profesional para la atención al público.

### 1.3. Forma de Conservación de los Especímenes.



La conservación de las especies en el museo Ictícola, se hacen en cajas de vidrios y el medio líquido donde se encuentran es una solución de alcohol y agua, donde el 70% del componente es alcohol y el 30% es agua.

Tamaño de las especies De las 400 especies de peces expuestas en el museo, la mayor parte de ellas, son especies muy pequeñas y pequeñas (de 0 a 99 gr.), medianas de 100 a 1000 gramos y grandes las que sobrepasan los 10 kg. Del total de las especies, el 73% son pequeñas, 16.75% son medianas y las especies que sobrepasan los 10 Kg. alcanzan a un 10.25%.

A pesar de que todas las especies conservadas pueden ser comercializables en nuestro medio, es bueno destacar que actualmente el 5% del total de las especies que se encuentran en el Museo Ictícola ya se vienen comercializando.

## 2 Objetivo del Museo

El objetivo principal es sensibilizar a los visitantes sobre la importancia y educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos de la región. Según lo establece la Ley 1333 del Medio Ambiente en el Capítulo I (De la Calidad Ambiental), numeral 1) del Artículo 19 preservar y conservar mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población.

## 3 Valoración del Museo

- Único Museo en su género en Bolivia





000 091

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Museo de ciencias naturales que contribuye con información biológica
- Contribuye en la educación ambiental, concientizando a estudiantes sobre la importancia en la conservación de los recursos naturales
- Referente científico en el ámbito nacional e internacional
- Medio educativo – didáctico y de estudio para investigadores
- Museo cultural y científico de gran impacto para el turismo

**4 Estudio de taxonomía de los peces del Museo**

Antes de la exposición de los especímenes se realiza los siguientes pasos:

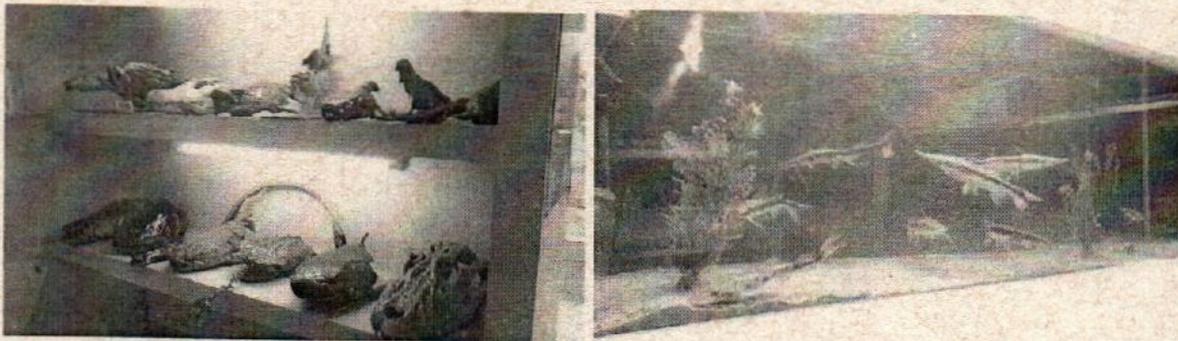
- Colecta de peces de los diferentes cuerpos de agua
- Preclasificación de las diferentes muestras de peces
- Codificación en función a la fecha y lugar de captura
- Fijación de las muestras con un componente del 7 a 10% de formol de acuerdo a la textura y tamaño del espécimen
- Preservación de la muestra en una solución de alcohol y agua garantizando su conservación
- Laboratorio, ingresa para su estudio correspondiente
- Lavado de las muestras antes de realizar su estudio respectivo
- Identificación taxonómica, estudio y clasificación, determinando código, orden, sub-familia, genero, especie, lugar, fecha de captura
- Presentación, determina si las muestras ingresan para exhibición o son derivadas a la colección científica.



0110 090

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**5 Clasificación de las especies**

N°	Orden	Familia	%	Genero	%	Especie	%	N° Individuo
1	Athriniformes	1	2%	1	0%	1	1%	2
2	Myliobatiformes	3	6%	2	1%	2	1%	6
3	Lepidosireniformes	1	0%	1	0%	1	1%	2
4	Clupediformes	18	35%	71	39%	107	44%	4
5	Osteoglossiformes	2	4%	2	1%	3	1%	2
6	Characiformes	1	2%	1	1%	1	0%	525
7	Gymnotiformes	5	10%	13	7%	14	6%	28
8	Siluriformes	1	2%	1	1%	1	0%	287
9	Beloniformes	1	2%	2	1%	4	2%	9
10	Cyprinodontiformes	2	4%	2	1%	2	1%	14
11	Perciformes	1	2%	1	1%	1	0%	59
12	Pleuronectiformes	2	4%	18	10%	20	8%	1
13	Synbrsnchiformes	11	21%	64	35%	87	35%	3
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>	<b>179</b>		<b>244</b>		<b>942</b>



El Centro de Investigación de recursos acuáticos, cuenta con una colección científica de 470 especies de peces. En el Museo presenta una colección en exhibición al público de 244 especies de peces que se encuentran en forma ordenada, clasificada e inventariada de la siguiente manera: Distribución el 13 ordenes, clasificados en 49 familias (100%)y compuestos por 179 géneros (100%), de los cuales existen 244 especies (100%) con un total de 942 especímenes.



0110 089

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las muestras de peces son restauradas y conservadas y las que se encuentran deterioradas por el tiempo y no tuvieron solución, son dadas de baja de la base de datos.

#### 6 Clasificación del tamaño de las especies del museo

Las muestras de peces que se exponen en el Museo, son de tamaño bastante variado, podemos encontrar especímenes chicos que van desde los 0.2 gr. hasta 110 kg.

El tamaño de muestras de exhibición, se califica de la siguiente manera: de los 944 individuos (100 %), se destacan las especies chicas que van desde los 0.2 a 1000 gr.; con 84% especies medianas desde los 2 a 10 Kg. Con un 11%; especies grandes de 11 a 110 kg., con un 5%.

#### 7 Caracterización porcentual de los peces en exhibición en el Museo

La clasificación de las muestras de peces, se la realiza de la siguiente manera: escama, piel o cuero, placas dérmicas u óseas y mixtas.

De un total del 100% de los especímenes en exhibición, se destaca la mayor parte de los peces de escama 60%; de piel o cuero 13%; placas dérmicas u óseas 11%; en menor escala se encuentran los peces mixtos con el 8%.

La sub cuenca del río Mamore se caracteriza por ser uno de los ríos más ricos en cuanto a la potencialidad piscícola para explotación y comercialización pesquera, es así que una gran población de peces de exhibición en el Museo, han sido recolectadas e identificadas en el río Mamore y sus afluentes.

#### 8 Ingreso de Especies de la Cuenca del Plata al Museo Ictícola

El año 2015, técnicos investigadores del área de ictiología y Biología Pesquera incursionan en la Cuenca del Plata, recolectando muestras de peces en los ríos Bermejo y Tarija, donde después de dos años de estudio, en marzo de 2017 durante los festejos de aniversario del CIRA, se presentó el primer lote de muestras de peces para su exhibición en el museo y el restante se encuentra en pleno estudio y clasificación.



0110 088

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 9 Creación del Departamento de Museología y Turismo

Mediante Resolución N° 560/2017 del 9 de mayo de 2017 se crea el Departamento de Museología y Turismo que comprende el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano" y su anexo Sala de Acuarios, con la finalidad de coordinar y socializar actividades promocionales con instituciones relacionadas al turismo, promover el turismo local, nacional e internacional, que permita captar mayor flujo de visitas al Museo, por un lado; y por otro lado, fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje realizando interacción social con la población estudiantil de las diferentes unidades educativas y apoyar académicamente a los estudiantes universitarios para la realización de prácticas pre – profesionales, pasantías, trabajos dirigidos, proyecto de grado y tesis.

## 10 Declaratoria al Museo como Patrimonio Natural de la Universidad Autónoma de Beni

El Honorable Concejo Universitario, mediante Resolución N° 59/2017 del 30 de octubre de 2017, resuelve en su Art. Primero Declarar al museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano" como Patrimonio Natural de la Universidad Autónoma de Beni "José Ballivian", al haberse constituido en un centro que promueve el Turismo Científico – Cultural que imparte conocimiento con información biológica y científica de la Ictofauna Amazónica Boliviana, que contribuye a la concientización del medio ambiente.

## 11 Actividades de Comunicación y Difusión del Museo

El Museo viene realizando estrategias en la difusión desde el año 2006, por diferentes medios de comunicación social (oral y escrita):

- Publicación de artículos en medios de comunicación: libros, revistas, periódicos, cartillas a nivel local, nacional e Internacional; de forma oral a nivel local y nacional a través de spot publicitario, reportajes, documentales y conferencias en eventos nacionales.
- Forma virtual a través de las redes sociales página web, Facebook, libros y revistas.
- Revistas Científicas Medio Acuático CIRA UABJB Trinidad-Beni.
- Guía telefónica de COTEAUTRI (2011-2017), Sección Turística.
- Difusión virtual en el Portal de turismo de la Republica del Brasil.





0110 087

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Publicación de especies de peces amazónicos del Museo a través de calendario de AEROCON (2012)
- Museo Itinerante (extensión universitaria).
- Participación del Mundo en fechas (culturales, científicas, educativas, gastronómicas, eventos turísticos a nivel local, regional).
- Interacción social con estudiantes de Unidades Educativas y universitarios.

a. **Museo Itinerante**

Museo que realiza su desplazamiento fuera de sus instalaciones de forma temporal, llevando una pequeña parte de su colección de especímenes, acompañando de material logístico con información del Museo a diferentes lugares: barrios vecinales, comunidades rurales, poblaciones del Departamento del Beni y a nivel nacional, realizado la difusión y divulgación a través de la exposición de muestras de peces de la Amazonia boliviana, con fines de educación y conservación de medio ambiente (recursos acuáticos), según lo establece la ley 1333 del medio ambiente del 27 de abril 1992, Capítulo III de la planificación ambiental Art. 12 inciso c), Manejo integral y sostenible de los recursos las cuencas hidrográficas.

Como todo nuestro accionar, está orientado en apoyar la interacción social y extensión universitaria a la cual se debe nuestra Casa de Estudios Superiores, realiza conferencias y talleres destinados a estudiantes universitarios en los politécnicos de provincias donde tiene presencia académica la UABJB, además de apoyar con asesoramiento técnico a pobladores y comunidades indígenas y campesinas transfiriendo ciencia tecnología sobre las diferentes investigaciones dictado por profesionales del CIRA UABJB, que se suman en apoyo al Museo Itinerante.

El financiamiento de los recursos económicos para el recorrido del Museo itinerante en provincias y a nivel departamental se lo ha venido realizando con recursos presupuestado en los POA CIRA UABJB (pasajes, viáticos) y apoyo de la DIE de Pre-grado, en algunas ocasiones con recursos propios del personal técnico.





0110 086

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Objetivos del Museo Itinerante.

- Fortalecer académicamente a universitarios e los politécnicos en provincias.
- Recibir la visita de estudiantes de apoyo de provincias y a nivel nacional con fines de estudio, turístico y deleite.
- Captar mayor afluencia de visitantes al Mundo.
- Participación en Ferias y Eventos Turísticos

La diversidad de especies de peces clasificados taxonómicamente, ha permitido que el Museo se posea en primer lugar en su género en Bolivia, con una colección científica de la más completa de Sudamérica, debido a ello se ha constituido en la mayor atracción y más visitado en la Ciudad de Trinidad Beni-Bolivia.

El Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano", viene siendo portador de una rica cultura, promoviendo de esta manera el turismo científico-cultural, cumpliendo funciones específicas: Científicas, Recreativas y Estimulante.

A partir del 2006, el Museo viene participando en ferias culturales (turísticas, educativas, gastronómicas y científicas) y todo tipo de evento turístico a nivel local, regional y departamental, exponiendo la inmensa fauna Ictícola Amazónica con aportes muy favorables.

Destacar la participación del Mundo Ictícola en la Feria Internacional de Turismo (FIT), una de las ferias más importantes a nivel nacional e internacional, realizado en diferentes departamentos de Bolivia, donde cada año viene participando en coordinación con instituciones ligadas al turismo promocionando los destinos turísticos del Beni. Resultados que han sido satisfactorios, obteniendo comentarios positivos por el público que visito el Stand.

#### b. **Actividades de Interacción Social**

##### Eventos educativos-culturales

La función de un Museo, es educar y conservar, para ello planifica actividades de interacción social, destinada a la población estudiantil, con aportes educativos-científicos organizando eventos culturales desde el año 2012, fortaleciendo de esta manera al proceso enseñanza-aprendizaje y contribuyendo en los estudiantes al enriquecimiento de nuestra cultura, destacando entre ellos fechas importantes como el Día Internacional de los Museos.





0110 085

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Día Internacional de los Museos (DIM), se estableció oficialmente en 1977, por el Concejo Internacional de Museos y se celebra el 18 de mayo en todo el mundo, para aglutinar en torno a él las iniciativas que se organiza en todas las instituciones" con el objetivo de unificar más las aspiraciones creativas y los esfuerzos de los museos y llamar la atención del público mundial sobre su actividad".

El objetivo de esta actividad es sensibilizar al público el hecho de que "los Museos son un medio importante para los intercambios culturales, el enriquecimiento de culturas, el avance del entendimiento mutuo, la cooperación y la paz entre los pueblos".

Desde el año 2012, el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano", viene siendo parte de esta celebración, en el "Día Internacional de los Museos" con la innovación de un evento educativo-cultural científico, destinado a la población estudiantes de la secundaria.

Importante actividad que permite concentrar una cantidad de estudiantes de las diferentes Unidades Educativas fiscales, en sus instalaciones donde imparten conocimientos sobre la importancia y el manejo sustentable de nuestra Ictiofauna, rol del Museo dentro de la sociedad, servicios que ofrece y resultados obtenidos desde su creación.

El evento, se lo viene realizando cada año con diferentes temáticas; conferencias, concurso con exposiciones de maquetas relativas a los Museos, juegos didácticos, cultura general relativos a la fecha y acompañando de un ciclo de conferencias dictadas por autoridades y profesional expertos en el área. Año tras año, hemos crecido favorablemente, concentrando este último año alrededor de 600 estudiantes de diferentes Unidades Educativas de la Ciudad de la Santísima Trinidad y comunidades rurales, quienes llegan entusiasmados para poder concursar de este importante evento y ser uno de los felices ganadores.

Con el objetivo de impartir conocimiento en los niños, sobre la importancia de los peces y en la educación ambiental (recursos acuáticos) de la región Amazónica boliviana, además de contribuir en el arte de dibujo libre y agasajar a los niños el 21 de septiembre día del estudiante. Desde el año 2013, se viene realizando el concurso de dibujo infantil." PECES DE NUESTRA REGION AMAZONICA", destinado a estudiantes de primaria, comprendido entre 7 a 11 años de edad.

La iniciativa de realizar este concurso, nace a raíz de la llegada de los niños al Museo, quienes son los mayores visitantes durante todo el año y al ver el interés que tienen al visitar este importante centro turístico científico.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

0110 084

Desde el primer año de realización de este evento, conto con la presencia de 99 participantes, de allí hasta la fecha ha ido creciendo con mucho éxito.

Para el 2018, conto con la presencia de 400 participantes además de visitantes e invitados especiales

Cada 21 de septiembre participan del concurso y esperan ser uno de los felices ganadores.

Finalidad del Concurso del Dibujo:

- Concentrar una gran cantidad de estudiantes del nivel de primaria de diferentes Unidades Educativas
- Sensibilizar a los niños sobre la conservación del medio ambiente y manejo sustentable de los recursos acuáticos
- Fomentar al arte del dibujo libre.

La realización de este concurso vine apoyando por reparticiones de nuestra UABJB; Dirección de Cultura, Departamento de Interacción Social y Extensión Universitaria de Pregrado, Unidades Académicas; Carreras de Pedagogía Educación e Instituciones ligadas a la cultura; Dirección de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de la Santísima Trinidad.

## 12 EL MUSEO Y SU IMPORTANCIA EN EL TURISMO

Durante las fiestas de noviembre, con dos fechas trascendentales de mayor importancia como la creación del Departamento del Beni el 18 de Noviembre de 1842, la creación de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", en 1967 y La Chope Fiesta de Santísima Trinidad durante los meses de Mayo- Junio, donde concentran una gran cantidad de ilustres visitantes en la ciudad de la Santísima Trinidad, para integrarse al agasajo de estas fechas. Ocasión en que importantes personalidades nacionales e internacionales honran con su presencia en las instalaciones, destacándose hasta la fecha, según registro de visitas 25 autoridades internacionales entre, embajadores, cónsules agregados militares personalidades del conocido programa internacional DISCOVERY CHANNEL, de los Museos de Alemania y Francia, Biólogos e Ictiólogos a nivel internacional, autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia; Ministros, Viceministros, Senadores, Diputados, Cancilleres, Congresistas, etc.





0110 083

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además de las representantes de la belleza boliviana, candidatas al certamen de mis Bolivia, quienes, durante su recorrido a los destinos turísticos en el Departamento del Beni, visitaron las instalaciones del Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano", llevándose una gran impresión de la Itiofauna Amazónica, plasmada en los especímenes de exhibición, nutriéndose con información sobre la biología de las especies y sobre todo convirtiéndose en nuestras embajadoras en el ámbito nacional. Es así que, durante todo el año, tenemos las visitas de modelos y otras representantes de la belleza beniana quienes realizan pasarela en el Museo, las que lo han considerado también como un lugar de importancia por su aporte científico y cultural que promueve el turismo.

**a. Comportamiento de visitas al Museo.**

La Inmensa fauna ictícola que se encuentra en exhibición en el Museo, los peces ornamentales de Acuarios, han causado mucha expectativa en los turistas nacionales y extranjeros que llegan a la ciudad de Santísima Trinidad, un gran porcentaje visita sus instalaciones para apreciar la diversidad de peces. Es así que, en los últimos años, se tuvo una creciente afluencia de visitantes.

Muestra un incremento de visitantes al Museo en los últimos 7 años donde el 2011 visitaron 7.419 personas; teniendo un crecimiento considerable hasta el 2015 de 16.155 visitas, por diferentes motivos el año 2016, se tuvo una pequeña baja en las visitas con un total de 14.101 y para la gestión 2017 se incrementó la afluencia de visitas a 23.000 personas, durante los años 2018 al 2019 las visitas se incrementaron a 26.000 personas.

Durante este periodo a través del registro de visitas, se ha podido identificar comentarios positivos, acerca de variedad de peces en el exhibición, orden, limpieza y atención esmerada al público.



La identificación a través de un registro de visitas al Museo, ha permitido identificar la procedencia de Turistas Extranjeros de diferentes países que llegan al Museo por información, investigación, turismo, recreación o deleite.

**b. Proyecciones del Museo Ictícola**

El Museo Ictícola, tiene previsto a futuro la implementación de un Museo con moderna tecnología, diferentes ambientes, laboratorios especializados, que la permitan desarrollar realizar investigaciones, y con funciones específicas de conservación, restauración, investigación y exhibición; Ofrecer su servicio al público con un calendario y horario regular, y un presupuesto suficiente para su funcionamiento y mantenimiento.

**III. MARCO NORMATIVO  
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO**

**Artículo 91.**

- I. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

**Artículo 103.**

- IV. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollaran y coordinaran procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.

**Artículo 299.**

- II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:
  3. Ciencia, tecnología e investigación





0110 081

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Artículo 300.**

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción. ...

19. Promoción y conservación de la cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

**Artículo 302.**

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

16. Promoción y conservación de culturas, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, paleontológico, científico tangible e intangible municipal.

**Artículo 337.**

I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

**LEY N° 1333 MEDIO AMBIENTE**

**Artículo 53.**

Las universidades, entidades científicas y organismos competentes públicos y privados, deberán fomentar y ejecutar programas de investigación y evaluación de la fauna y flora silvestre, con el objeto de conocer su valor científico, ecológico, económico y estratégico para la nación.

**Artículo 55.**

Es deber del Estado preservar la biodiversificación y la integridad del patrimonio genético de la flora y fauna tanto silvestre como de especies nativas domesticadas, sí como normar las actividades de las entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, dedicadas a la investigación, manejo y ejecución de proyectos del sector.

**LEY MARCO DE AUTONOMIAS N°031**

**Artículo 86. (Patrimonio Cultural)**

II. De acuerdo a la competencia exclusiva del numeral 19 del parágrafo I, del artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos



0110 080

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

departamentales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de las políticas estatales
2. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo dentro de los parámetros establecidos en la ley nacional de Patrimonio Cultural

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del numeral 16 y 31 del párrafo I del artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y protección del patrimonio cultural municipales y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales
2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo dentro de los parámetros estatales en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural

## LEY DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ"

### Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la educación).

7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

### Artículo 5. (Objetivos de la educación).

2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los





0110 079

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

20. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.

**Artículo 10. (Objetivos de la Educación Regular).**

3. Desarrollar y consolidar conocimientos teórico-prácticos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de educación superior de formación profesional.
6. Desarrollar saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, éticos, morales, espirituales, artísticos, deportivos, ciencias exactas, naturales y sociales.

**Artículo 28. (Educación Superior de Formación Profesional).** Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

**Artículo 52. (Formación Superior Universitaria).** Es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

**Artículo 53. (Objetivos).**

3. Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.
4. Desarrollar procesos de formación pos gradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.





0110 078

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Artículo 64. (Formación post gradual).** La formación post gradual en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional. Los procesos de carácter post gradual serán coordinados por una instancia conformada por las universidades del Estado Plurinacional, de acuerdo a reglamentación específica.

#### IV FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A la fecha, el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano", se ha sustentado con donaciones económicas otorgadas por Embajadas de otros países, tal es el caso de Francia y Suiza, así como con recursos de la Universidad Autónoma del Beni, otorgados por el IDH.

Por la importancia que guarda esta institución, objeto del presente Proyecto de Ley, el valor de la riqueza natural resultado de las investigaciones y el trabajo realizado, es necesaria la intervención económica del Gobierno autónomo Departamental y Municipal.

La Constitución Política del Estado y la Ley 031 Ley de Autonomías establecen la competencia en el ámbito de la protección cultural y natural, motivo por el cual, considero conveniente que los gobiernos Departamental y Municipal otorgue recursos para la conservación y trabajo de estas instituciones en el marco de sus competencias.

#### V. JUSTIFICACION

El departamento de Beni, considerado uno de los departamentos más jóvenes de nuestra querida Bolivia; tiene importantes proyectos de desarrollo local y hermosos lugares que atraen a los turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Dentro del amplio abanico de posibilidades turísticas, en el departamento del Beni, no solo son visitados aquellos espacios que están al aire libre sino también existen otros atractivos que están resguardados en museos.

Uno de ellos es el Museo Ictícola, el cual depende del Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (CIRA) de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián", en este Museo se expone gran variedad de especies de peces de la región amazónica de Bolivia, y no es para menos puesto que el Beni se encuentra bañado por 16 ríos, entre los más importantes están: Mamoré,





000 077

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Iténez o Guaporé y el Beni; sin dejar de mencionar la cantidad de lagunas que existentes en esta región.

Por la variedad de peces que se expone, este museo es considerado el único en su género a nivel nacional y ocupa el tercer lugar en Sudamérica. Entre los visitantes, además de los turistas, se destacan investigadores en el campo de la biología pesquera o ictiólogos que muestran su interés por conocer las diferentes especies de la cuenca amazónica de este país.

El "Programa de Ictiología y Biología Pesquera" del Centro de Investigación de recursos Acuáticos CIRA, está a cargo de la realización de todas las investigaciones en el campo de la Biología pesquera y el inventario de las especies de la Ictofauna, cuyos resultados se ven plasmados en el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano".

En sus interiores se aprecian las colecciones científicas que el Museo guarda, como material de consulta, estudios y análisis para actuales y futuros proyectos.

La conservación de este patrimonio nos permite entender y conocer la inmensurable cantidad de riqueza natural, en especies de peces, que esta guardada en las aguas de la Amazonia Boliviana.

Por lo que considero que este proyecto está bastante bien justificado, establece y contiene parámetros suficientes para que el Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano", sea declarado Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por lo tanto es responsabilidad del gobierno nacional, departamental y municipal establecer políticas de preservación, coadyuvar en los proyectos y difundir el patrimonio natural objeto de estudio del CIRA, para fortalecer la conservación y la prosecución de los estudios realizados en este tema, incentivar el conocimiento y favorecer su transmisión a las nuevas generaciones; así como es atribución de la Asamblea Legislativa Plurinacional el aprobar leyes que contribuyan a la difusión y protección de nuestro patrimonio, en este caso natural.

Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad, velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.



CÁMARA DE DIPUTADOS

2019 - 2020



0110 076

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## VI. CONCLUSIONES

Conforme a los antecedentes descritos y la normativa legal expuesta se concluye que es necesaria la creación de mecanismos legales destinados a incentivar proteger y promocionar nuestro patrimonio cultural en este caso el Museo ICTICOLA "Dr. Jorge estivares Justiniano", por albergar el resultado de un arduo trabajo realizado y que aun realiza en la investigación de la ictofauna en nuestra amazonia boliviana y posterior trabajo de conservación y difusión en el Museo de Ictiología.

Además, a través de este Proyecto de Ley se busca fomentar el desarrollo de la actividad investigativa y turística de la región, lo que en consecuencia será beneficioso para todos los bolivianos y bolivianas, ya que se constituye en un centro de investigación científica y apoyo a la formación universitaria y profesional en nuestro país.

En el Museo se muestra, valora y expone la riqueza ictícola de toda la Región Amazónica de Bolivia, ofreciendo un medio didáctico y de investigación para el público en general, un lugar de turismo, recreación y deleite. Un centro de interpretación, que sensibiliza y crea conciencia a los visitantes, sobre la importancia y conservación del medio ambiente.

  
DIPUTADA PROYECTISTA  
*Dip. Ana Vidal Velasco*  
JEFA DE BANCADA BENI MAS - IPSP  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

0110 075

PROYECTO DE LEY N°.....2019-2020

**DECLARA PRIMER CENTRO DE ENSEÑANZA Y TURÍSTICO EN MATERIA  
ICTICOLA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO ICTICOLA  
"DR. JORGE ESTIVARES JUSTINIANO" DEL CIRA - UAB - JB"**

**PL - 004 - 20**  
**PL - 566 - 19**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Declarar Primer Centro de Enseñanza y Turístico en Materia Ictícola del Estado Plurinacional de Bolivia al Museo Ictícola "Dr. Jorge Estivares Justiniano" del Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (CIRA) de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian"

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ..... del mes de ..... de dos mil veinte años.

DIPUTADA PROYECTISTA

*Dip. Ana Vidal Velasco*  
JEFA DE RANCADA BENI MAS - IPSP  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

2019 - 2020